



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 02 DIC 2021

Nº 00271

Expediente Nº 14.169/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.169/2021 en el que, mediante Nota Nº 0825/21, la Ing. Qca. Emilia Andrea CRUZ solicita su adscripción a la cátedra "Producción Limpia" de Ingeniería Química, en calidad de Graduada, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cuenta con el título de Ingeniera Química, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que la profesional declara como objetivo de su adscripción, el perfeccionamiento en la disciplina.

Que la Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA, como Responsable de Cátedra, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan acciones pertinentes para la consecución del objetivo declarado y acordes a la restricción impuesta por el artículo 10 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, el cual establece que *"la actividad del adscripto no podrá ser utilizada, bajo ningún concepto, para suplir la carencia de personal rentado en las cátedras"*.

Que la Escuela de Ingeniería Química tuvo la intervención que le compete, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la normativa invocada precedentemente.

Que mediante Resolución FI Nº 189-D-2021 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo mencionado precedentemente.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando aceptar la solicitud de inscripción.

Que el artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º"*.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

P00271

Expediente N° 14.169/2021

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 154/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de noviembre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 189-D-2021, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Ing. Qca. Emilia Andrea CRUZ, en calidad de graduada.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Ing. Qca. Emilia Andrea CRUZ (D.N.I. N° 35.281.087) en la cátedra "Producción Limpia" de Ingeniería Química, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de la Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA, el que -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Ing. Qca. Emilia Andrea CRUZ que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a*



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.169/2021

quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega de dicho informe”.

ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción, la cual se emitirá –de corresponder- previa intervención de la Escuela de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planeamiento y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Qca. Emilia Andrea CRUZ; a la Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00271 -CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

W00271

Expediente N° 14.169/2021

ANEXO

Adscripta: Emilia Andrea CRUZ

Cátedra: Producción Limpia

Carrera: Ingeniería Química.

Responsable de Cátedra: Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA

Supervisor de la Adscripción: Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA.

INTRODUCCIÓN

A continuación, se detallan el Plan de Actividades y el cronograma de actividades a desarrollar, durante el período de adscripción a la cátedra de "PRODUCCIÓN LIMPIA". La misma corresponde al segundo cuatrimestre lectivo, de la carrera de Ingeniería Química.

PLAN DE ACTIVIDADES

Las actividades que se proponen realizar en el período de tiempo de desarrollo de la adscripción, son las siguientes:

- Estudio de casos prácticos relacionados a la región.
- Efluentes: investigación e implementación de opciones de prácticas de reducción en fuente y nuevos métodos de tratamiento a nivel industrial. Colaboración en la implementación de prácticas de laboratorio para la determinación de parámetros de control en el tratamiento.
- Huella de carbón: evaluación y verificación de la huella de carbono en un producto y/o servicio. Análisis de su implicancia en el medio.
- Desarrollo de procedimientos para el uso de simuladores por los alumnos en el Estudio de impacto ambiental.
- Normativa que rige a nivel nacional y provincial. Actualización y registro digital de la normativa actual.
- Elaboración de informe final



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.169/2021

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Meses (a partir del inicio de la adscripción)						
	1° y 2°	3° y 4°	5°	6° y 7°	8° y 9°	10° y 11°	12°
Estudio casos regionales.	■	■	■	■	■	■	■
Efluentes.	■	■	■	■	■	■	■
Huella de carbón.	■	■	■	■	■	■	■
Estudio de impacto ambiental.	■	■	■	■	■	■	■
Normativa.	■	■	■	■	■	■	■
Elaboración del informe final.	■	■	■	■	■	■	■

RESOLUCIÓN FI **00271** -CD- **2021**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa